

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-015/2019
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL INSTITUTO CULTURAL
CABAÑAS"

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 16 de abril del 2019, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones, fallo de la licitación pública local LPL-015/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **01 de abril del 2019**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	01 DE ABRIL DEL 2019
JUNTA ACLARATORIA	05 DE ABRIL DEL 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	08 DE ABRIL DEL 2019
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	16 DE ABRIL DEL 2019

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económica se presentó **3 (TRES)** licitantes siendo los siguientes:
 1. **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**
 2. **ATLAS TOOLS S.A. DE C.V.**
 3. **ORGANIZACIÓN ELÉCTRICA VILLALOBOS S.A. DE C.V.**
4. Que en la etapa técnica acreditaron según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, **2 (DOS)** licitantes siendo estos **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. y ATLAS TOOLS S.A. DE C.V.** los que obtuvieron el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.

5. El proveedor **ORGANIZACIÓN ELÉCTRICA VILLALOBOS S.A. DE C.V.** queda descalificado al no cumplir con los anexos 2 y 9 y de conformidad al numeral 8 incisos b) y e) de las bases que rigen el presente proceso licitatorio.
6. Siendo el siguiente licitante el que cotizó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante:

1. CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

7. Los integrantes del Comité de adquirentes procedieron al análisis técnico-económico anexo al presente, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de la propuesta económica del licitante más conveniente es la del licitante CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. por un monto total de **\$101,815.05 (CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE 05/100.) I.V.A. incluido.**

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que el licitante **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Área requirente, es procedente adjudicar la presente licitación, con una vigencia del 2019, por un monto total de **\$101,815.05 (CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE 05/100.) I.V.A. incluido**, como se desprende de su propuesta económica:

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características	Precio Unitario	Importe
1	140	Piezas	Foco led par 38	Foco led par 38 18.5w 100-240vv g26 3000k 12000ml dimeables	Marca tecnolite garantía 1 año	\$218.68	\$38,615.20
2	140	Piezas	Foco led Ar111	Foco led ar111 15w 100-227vv g53 3000k 1350ml , 12°	Marca tecnolite garantía 1 año	408.26	\$57,156.40

Subtotal	\$87,771.60
IVA	\$14,043.45
TOTAL	\$101,815.05


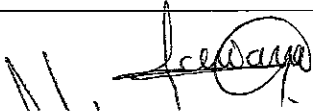

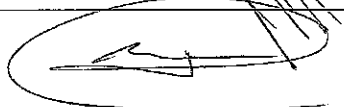

SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTO.- Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Lic. Denisse González Gazcon Directora Administrativa del Instituto Cultural Cabañas y Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones	
Lic. Adriana Córdova Navarro Representante de la Secretaría de Cultura Jalisco	
Lic. César Daniel Hernández Jiménez Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco	
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin Representante de la Secretaría de Administración	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo del Comité de Adquisiciones del Insitutu Cultural Cabañas, celebrada el día 16 de abril del 2019, relativa la licitación pública local LPL-015/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS".

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-015/2019 CON CONCURRENCIA A COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL INSTITUTO CULTURAL
CABAÑAS"

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **16 de abril del 2019**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente, Dictamen Técnico-Económico de la licitación pública local LPL-015/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS".

ANTECEDENTES:

1. El Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **01 de abril del 2019**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

2.- Con fecha **05 de abril del 2019**, se reunieron la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas y el área requirente con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, en dicho acto solo se levantó constancia ya que no se presentaron preguntas, tampoco se presentaron participantes, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron.

3.- Con fecha **08 de abril del 2019**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas, en su **5ta. Sesión Ordinaria**, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes, constatando que se presentó (3) TRES licitantes los cuales reunieron la documentación solicitada en el punto 7 de las bases "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS", que rigen el presente proceso licitatorio:

1. CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
2. ATLAS TOOLS S.A. DE C.V.
3. ORGANIZACIÓN ELÉCTRICA VILLALOBOS S.A. DE C.V.

4.- En el mismo acto se apertura la propuesta económica y se procedió a la revisión de los documentos solicitados en el punto 7 de las bases "DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA" y se asentaron las cantidades que cotizaron cada uno del licitante los cuales fueron las siguientes:

Nº	LICITANTE	MONTO DE LA SUMA DE PRECIOS UNITARIOS I.V.A. INCLUIDO
1	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	\$101,815.01
2	ATLAS TOOLS S.A. DE C.V.	\$126,907.74
3	ORGANIZACIÓN ELÉCTRICA VILLALOBOS S.A. DE C.V.	\$102,921.00

5.- Con fecha 12 de abril del 2019, se recibió el análisis técnico por parte del área requirente, en el que se analizan los aspectos técnicos de las propuestas que presentaron los licitantes.

6.- Derivado del análisis técnico, y económico a las propuestas presentadas con fecha 12 de abril del 2019, se desprende el siguiente:

ANÁLISIS TÉCNICO

LICITANTES PARTICIPANTES

1. CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
2. ATLAS TOOLS S.A. DE C.V.
3. ORGANIZACIÓN ELÉCTRICA VILLALOBOS S.A. DE C.V.

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica).
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar

como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.

i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).

Se observó lo siguiente con el licitante:

1. CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.

j) Anexo 2 (Propuesta Técnica).

Cumple

k) Anexo 3 (Propuesta Económica).

Cumple

l) Anexo 4 (Carta de Proposición).

Cumple

m) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.

Cumple

n) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).

Cumple

o) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.

Cumple

p) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.

Cumple

q) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.

Cumple

r) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).

Cumple

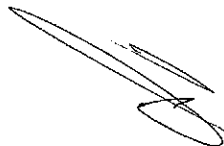
Se observó lo siguiente con el licitante:

2. ATLAS TOOLS S.A. DE C.V.

a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).

Cumple

b) Anexo 3 (Propuesta Económica).



Cumple

c) Anexo 4 (Carta de Proposición).

Cumple

d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.

Cumple

e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).

Cumple

f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.

Cumple

g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.

Cumple

h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.

Cumple

i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).

Cumple

Se observó lo siguiente con el licitante:

3. ORGANIZACIÓN ELÉCTRICA VILLALOBOS S.A. DE C.V.

a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).

Cumple.

b) Anexo 3 (Propuesta Económica).

No cumple ya que esta entregando una propuesta económica con una cantidad de productos mayor a la solicitada.

c) Anexo 4 (Carta de Proposición).

Cumple.

d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.

Cumple.

e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).

Cumple.

f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.

Cumple.

g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.

Cumple.

h) **Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)** y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.

No cumple ya que no está entregando opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

i) **Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).**

Cumple.

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que los licitantes que se enlistan a continuación **NO CUMPLEN** satisfactoriamente en el aspecto técnico por las razones y motivos expuestos en el análisis técnico que antecede, emitido por el área técnica requirente del cual se obtiene la siguiente:

3. ORGANIZACIÓN ELÉCTRICA VILLALOBOS S.A. DE C.V.

CONCLUSIÓN:

3. ORGANIZACIÓN ELÉCTRICA VILLALOBOS S.A. DE C.V.

No cumple con todos los requisitos solicitados en el numeral 7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de las bases que rigen el presente proceso de la licitación pública local LPL-015/2019 CON CONCURRENCIA A COMITÉ, ya que como se desprende del análisis que antecede incumple con lo solicitado en los incisos b) y h) que a la letra dicen:

b) Anexo 3

h) Anexo 9

Por lo que se descalifica al licitante en mención, con fundamento en el punto 8 "DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES" incisos b), de las bases que a la letra dicen;

13. DESCALIFICACIÓN DE LOS "LICITANTES".

b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.

RESULTADO TÉCNICO

En la etapa técnica acreditaron 2 (DOS) licitantes que cumplieron con todos los requerimientos técnicos, en dicha etapa CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. Y ATLAS TOOLS S.A. DE C.V. con ello obtienen el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases, por los motivos expuestos con anterioridad.

RESULTADO ECONÓMICO

De la revisión de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, plasmando el importe de sus propuestas, se desprende lo siguiente:

CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características	Precio Unitario	Importe
1	140	Piezas	Foco led par 38	Foco led par 38 18.5w 100-240vv g26 3000k 12000ml dimeables	Marca tecnolite garantía 1 año	\$218.68	\$38,615.20
2	140	Piezas	Foco led Ar111	Foco led ar111 15w 100-227vv g53 3000k 1350ml 12°	Marca tecnolite garantía 1 año	\$408.26	\$57,156.40


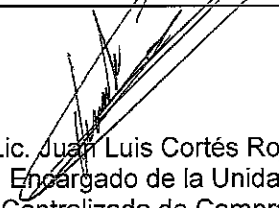

Subtotal	\$87,771.60
IVA	\$14,043.45
TOTAL	\$101,815.05

Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características	Precio Unitario	Importe
1	140	Piezas	Foco led par 38	Foco led par 38 18.5w 100-240vv g26 3000k 12000ml dimeables	Marca tecnolite garantía 1 año	\$274.10	\$38,374.00
2	140	Piezas	Foco led Ar111	Foco led ar111 15w 100-227vv g53 3000k 1350ml, 12°	Marca tecnolite garantía 1 año	\$507.35	\$71,029.00

Subtotal	\$109,403.00
IVA	17,504.48
TOTAL	\$126,907.74

El techo presupuestal autorizado es de **\$240,000.00 (doscientos cuarenta mil Pesos 00/100 M.N.)**

Una vez analizados los aspectos técnicos y económicos, se procede a la emisión del respectivo fallo.

 Lic. Denisse González Gazcón Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras	 Lic. Juan Luis Cortés Rojas Encargado de la Unidad Centralizada de Compras	 Arq. Rolando Navarro Acosta Representante de Área requirente
--	---	--

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de Dictamen Técnico-Económico de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 16 de abril del 2019, relativa a la licitación pública local LPL-015/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

